



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Aprobación inicial modificación de crédito nº 16/2025

Aprobación inicial modificación de crédito nº 16/2025

YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Que, por el Pleno de la Corporación Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

HACIENDA

Se da cuenta del Expte.7686/2025, sobre modificación de crédito 16/2025 en la modalidad de suplemento de crédito.

Visto lo actuado, el Pleno de la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente la modificación de crédito 16/2025, con sometimiento a exposición pública del expediente por plazo de quince días, mediante anuncio en el BOP durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Transcurrido ese plazo sin reclamaciones, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.3 del R.D. 500/90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Atarfe, a 3 de noviembre de 2025

Firmado por: Yolanda Fernández Morales